



Comisión
Federal de
Competencia
Económica

Primer Informe Trimestral **2019**



PLENO DE LA COFECE

Comisionada Presidenta:

Alejandra Palacios Prieto

Comisionados:

Alejandro Faya Rodríguez

Brenda Gisela Hernández Ramírez

Eduardo Martínez Chombo

José Eduardo Mendoza Contreras

Jesús Ignacio Navarro Zermeño

Gustavo Rodrigo Pérez Valdespín

Con la publicación del Primer Informe Trimestral 2019, la Comisión Federal de Competencia Económica cumple con lo dispuesto por el artículo 28, párrafo vigésimo, fracción VIII de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y con los artículos 12, fracción XXV y 49 de la Ley Federal de Competencia Económica.

El Pleno de la Comisión aprobó el Primer Informe Trimestral 2019 durante su decimosexta sesión ordinaria 2019, celebrada el 25 de abril del presente, conforme a lo establecido en el artículo 20, fracción IX de la Ley Federal de Competencia Económica y 5, fracción XIX del Estatuto Orgánico de la Comisión Federal de Competencia Económica.

El presente informe da cuenta de las actividades de la Comisión Federal de Competencia Económica del 1 de enero al 31 de marzo de 2019.

CONTENIDO

PRESENTACIÓN	6
APLICACIÓN DE LA NORMATIVA EN MATERIA DE COMPETENCIA ECONÓMICA	8
PREVENCIÓN Y CORRECCIÓN DE ESTRUCTURAS DE MERCADO, ASÍ COMO MARCOS JURÍDICOS ANTICOMPETITIVOS	11
DEFENSA DE LA LEGALIDAD DE LAS ACTUACIONES DE LA COMISIÓN	14
LA COMPETENCIA ECONÓMICA EN LA AGENDA PÚBLICA	17
HACIA UN MODELO ORGANIZACIONAL DE VANGUARDIA	20
SEGUIMIENTO AL PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO	23

PRESENTACIÓN

La economía mexicana enfrenta retos complejos que requieren de soluciones de política pública robustas. Existe consenso entre distintos actores en el sentido de cumplir objetivos orientados a incrementar la inversión productiva, propiciar la innovación en los mercados, impulsar la productividad, detonar el crecimiento económico, crear más y mejores empleos, combatir la pobreza, reducir la desigualdad y, fundamentalmente, incrementar el bienestar de la población de México, sobre todo de aquellos con mayores carencias.

La experiencia en México y en otras naciones indica que la política de competencia es una aliada fundamental para alcanzar los objetivos de desarrollo económico. En aquellos mercados donde hay mayor competencia: se invierte más en innovación y desarrollo, se alcanza mayor productividad, se produce con costos y precios más bajos, se incrementa la calidad de los productos y servicios, se abate el riesgo de corrupción en compras públicas, lo que contribuye a reducir la desigualdad. En el documento que se presenta, damos cuenta del trabajo que realizamos como autoridad de competencia, y los resultados obtenidos, durante el primer trimestre de 2019.

En el capítulo 1 se expone lo relacionado con la aplicación de la LFCE en términos de investigaciones y en su caso sanciones por conductas anticompetitivas. Destaca la sanción por más de 27 millones de pesos a una empresa que participó en una negativa de trato en el mercado de sociedades de información crediticia. También emplazamos a diversos agentes económicos por presuntamente haber incurrido en prácticas monopólicas en los mercados de: (1) comercialización de gasolinas y diésel en Baja California, (2) tortilla de maíz y (3) de estudios de laboratorio y bancos de sangre contratados por el sistema nacional de salud. Además, anunciamos el inicio de dos investigaciones por posibles prácticas monopólicas en los mercados de: autotransporte de pasajeros en el Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México (AICM) y de gas licuado de petróleo (gas LP). Asimismo, concluimos la consulta pública del documento *Anteproyecto de Criterios Técnicos para el manejo de la información derivada de la asesoría legal que se proporcione a los agentes económicos*.

En el capítulo 2 se muestra lo relacionado con el ejercicio de nuestras facultades para prevenir la creación y corregir la existencia de estructuras de mercado altamente concentradas. En este trimestre se analizaron 66 concentraciones, autorizando 40 de ellas por un valor total de casi 234 mil millones de pesos. Por otro lado, emitimos un dictamen preliminar de condiciones de falta de competencia en el mercado del servicio de transporte ferroviario de productos químicos en rutas con origen en la zona sur de Veracruz. En el dictamen se concluyó preliminarmente que dos empresas tienen poder de mercado para fijar los precios del servicio.

Con respecto a la defensa de la legalidad de las actuaciones de esta Comisión, en el capítulo 3 se describe que concluyeron 16 juicios de amparo indirecto, de los cuales en 68.7% de los casos se confirmó la legalidad de las actuaciones de la COFECE.

Con el objetivo de posicionar los temas de competencia en la agenda pública, en el capítulo 4 informamos sobre la publicación del documento *Transición hacia Mercados Competidos de Energía: Gasolinas y Diésel*, donde se expone la situación actual (enero de 2019) de estos mercados en México y se emiten recomendaciones para cerrar las brechas entre la situación vigente y las condiciones deseables de competencia efectiva, que favorezcan el menor precio y el mayor bienestar de los consumidores. Adicionalmente, lanzamos la convocatoria del *Premio COFECE de Ensayo 2019* en materia de competencia dirigido a estudiantes universitarios; e iniciamos la quinta edición del *Programa de Pasantías COFECE para la Educación Continua en Materia de Competencia en América Latina y el Caribe 2019*.

En el capítulo 5 se informa que al cierre del primer trimestre ejercimos un presupuesto de poco más de 92 millones de pesos, lo que representa 70% de lo programado para el periodo. Respondimos 100 solicitudes de información en tiempo y forma. Además, en el marco de la *Agenda de Rendición de Cuentas 2018-2021* publicamos: el *Programa Anual de Trabajo 2019*, el *Cuarto Informe Trimestral 2018*, el *Cuarto Informe Trimestral sobre el ejercicio del gasto 2018* y el *Reporte de Resultados del Sistema de Evaluación del Desempeño Institucional de la COFECE 2018*. Quiero resaltar que nuestro Sistema de Notificación Electrónica de Concentraciones (SINEC) obtuvo el premio u-GOB en la categoría de Organismo Autónomo Federal. Lo anterior representa un reconocimiento importante al trabajo institucional para avanzar hacia la modernización de los trámites y procedimientos que llevamos a cabo.

Finalmente, en el capítulo 6 se da seguimiento al *Programa Anual de Trabajo 2019* de la COFECE, que incluye 17 acciones estratégicas. Durante este trimestre, se registró un avance de 24.4% respecto a las metas anuales, esto es un cumplimiento de 100% con respecto a lo programado para el periodo.

Para explicar como hacemos los análisis de concentraciones, en este reporte incluimos un artículo (p. 42) que describe el proceso de análisis de concentraciones y expone algunos casos emblemáticos, como Bayer-Monsanto y Disney-Fox, que permiten tener un mejor entendimiento de la importancia del procedimiento. Los invito a leerlo.

En la COFECE seguiremos trabajando, como hasta ahora lo hemos hecho, para que la política de competencia favorezca el crecimiento económico y genere mejores condiciones de bienestar para toda la población.



Atentamente,

Alejandra Palacios Prieto
Comisionada Presidenta

1

Aplicación de la normativa en materia de competencia económica

- Se sancionó por más de 27 millones de pesos a una empresa que participó en una negativa de trato en el mercado de generación, procesamiento y comercialización de información crediticia.
- Se emplazó a diversos agentes económicos identificados como probables responsables de prácticas monopólicas absolutas en los mercados de: comercialización de gasolinas y diésel en Baja California; tortilla de maíz en el municipio de Ángel Albino Corzo, Chiapas; y de estudios de laboratorio y bancos de sangre, contratados por el sistema nacional de salud.
- Se publicó el inicio de dos investigaciones por posibles prácticas monopólicas relativas en los mercados de: autotransporte de pasajeros en el AICM y en la distribución y comercialización de gas LP.
- Concluyó la consulta pública del documento *Anteproyecto de los criterios técnicos de la Comisión Federal de Competencia Económica para el manejo de la información derivada de la asesoría legal que se proporcione a los agentes económicos.*

INVESTIGACIONES DE PRÁCTICAS MONOPÓLICAS

Tabla I.1 Seguimiento a denuncias
Primer trimestre de 2019

Tipo de asunto	Total
Denuncias en análisis pendientes del periodo	9
Denuncias ingresadas en el periodo	15
Análisis de denuncia concluidos	16
Denuncias no procedentes	13 ^a
Desechadas	8
No presentadas	5
Otras ^b	0
Denuncias procedentes para el inicio de investigaciones	1 ^c
Denuncias acumuladas a una investigación existente	2 ^d
Denuncias en análisis para el siguiente periodo	8

Fuente: COFECE.

Notas:

a. Los expedientes de las denuncias **no procedentes** se desglosan por denuncias **desechadas**: DE-031-2018, DE-041-2018, DE-042-2018, DE-001-2019, DE-002-2019, DE-004-2019, DE-006-2019 y DE-007-2019; y denuncias **no presentadas**: DE-040-2018, DE-043-2018, DE-046-2018, DE-003-2019 y DE-005-2019.

b. La categoría **otras**, incluye denuncias turnadas al Instituto Federal de Telecomunicaciones o denuncias que derivaron en opiniones a marcos regulatorios de la COFECE.

c. El expediente de la **denuncia procedente para el inicio de investigación** es: DE-044-2018.

d. Los expedientes de las **denuncias acumuladas a una investigación existente** son: DE-039-2018 y DE-045-2018.

Tabla I.2 Investigaciones de prácticas monopólicas
Primer trimestre de 2019

Tipo de asunto	Total
Investigaciones pendientes del periodo anterior ^a	21
Investigaciones iniciadas en el periodo	1
Por denuncia	1
De oficio	0
Investigaciones concluidas ^b	1 ^c
Dictamen de probable responsabilidad emitido	1
Cierre por inexistencia de elementos	0
Cierre anticipado por compromisos	0
Pendientes para el siguiente periodo	21

Fuente: COFECE.

Notas:

a. Las cifras pueden diferir respecto a las reportadas anteriormente debido a su actualización.

b. Para conocer a detalle la definición de **investigaciones concluidas**, ver Glosario.

c. El expediente de **investigaciones concluida** con **dictamen de probable responsabilidad emitido** es: DE-011-2016 (Estudios de laboratorio y de banco de sangre).

PROCEDIMIENTO SEGUIDO EN FORMA DE JUICIO

Tabla I.3 Procedimientos seguidos en forma de juicio Primer trimestre de 2019	
Tipo de asunto	Total
Procedimientos seguidos en forma de juicio pendientes al inicio del periodo ^a	7
Procedimientos seguidos en forma de juicio iniciados	3 ^b
Procedimientos seguidos en forma de juicio concluidos	1 ^c
Sanción	1
Cierre por falta de elementos ^d	0
Cierre con compromisos ^d	0
Procedimientos seguidos en forma de juicio en proceso para el siguiente periodo	9
<p>Fuente: COFECE.</p> <p>Notas:</p> <p>a. Con fundamento en el artículo 78 de la LFCE, una vez concluido el procedimiento de investigación, el plazo para emitir el dictamen de probable responsabilidad o la propuesta de cierre de expediente será no mayor de 60 días. Por este motivo, pueden existir variaciones respecto a los datos reportados en informes previos, puesto que las cifras se actualizan constantemente con el fin de proporcionar información definitiva y validada para cada periodo.</p> <p>b. Con fundamento en el artículo 78 de la LFCE, la Autoridad Investigadora presentó, para en su caso determinación del Pleno, el Dictamen de Probable Responsabilidad de los expedientes: DE-022-2015 (Comercialización de gasolina y diésel en Baja California), DE-011-2016 (Estudios de laboratorio y de banco de sangre) y DE-043-2017 (Tortillas de maíz en Ángel Albino Corzo, Chiapas).</p> <p>c. El expediente de procedimiento seguido en forma de juicio concluido en sanción corresponde al IO-001-2015 (Información crediticia).</p> <p>d. Para conocer las definiciones de investigación cerrada por falta de elementos e investigación cerrada con compromisos, ver Glosario.</p>	

2

Prevenición y corrección de estructuras de mercado, así como marcos jurídicos anticompetitivos

- Se analizaron 66 concentraciones, de las cuales 40 se autorizaron. El valor total de estas operaciones concluidas representa más de 236 mil millones de pesos.
- Se autorizó la concentración notificada por Disney y Fox. La Comisión analizó siete mercados referentes al licenciamiento de contenidos intelectuales, musicales y audiovisuales, entre otros. En ninguno de estos mercados se encontró algún riesgo a la competencia
- Se presentó el dictamen preliminar en el servicio de transporte ferroviario de productos químicos y petroquímicos en rutas con origen en el sur de Veracruz, el cual concluyó que dos empresas tienen poder de mercado para fijar los precios del servicio.

Tabla II.1 Asuntos tramitados para la prevención y corrección de estructuras de mercados^a
Primer trimestre de 2019

Tipo de asunto	Total
Pendientes del periodo anterior	45
Concentraciones	31
Licitaciones, concesiones y permisos ^b	8
Insumos esenciales y barreras a la competencia ^c	5
Declaratorias de condiciones de competencia	1
Ingresados en el periodo	45
Concentraciones	35
Licitaciones, concesiones y permisos ^b	10
Insumos esenciales y barreras a la competencia	0
Declaratorias de condiciones de competencia	0
Concluidos ^c	54
Concentraciones	42
Licitaciones, concesiones y permisos ^b	11
Insumos esenciales y barreras a la competencia	1
Declaratorias de condiciones de competencia	0
Pendientes para el siguiente periodo	36
Concentraciones	24
Licitaciones, concesiones y permisos ^b	7
Insumos esenciales y barreras a la competencia	4
Declaratorias de condiciones de competencia	1

Fuente: COFECE.

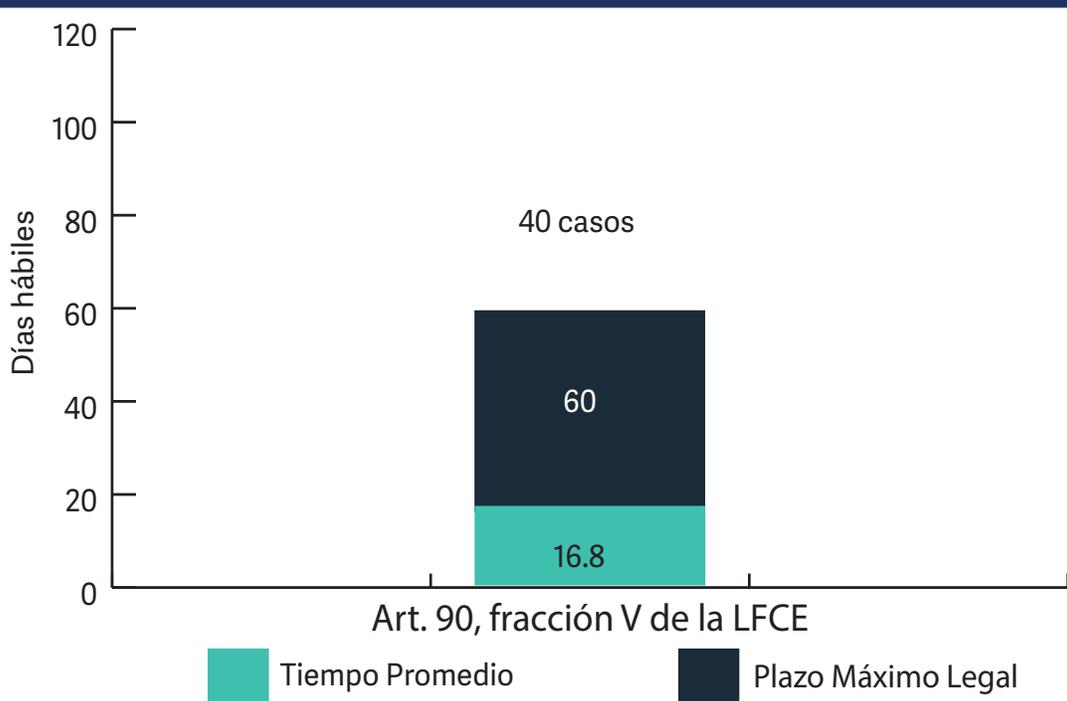
Notas:

- a. Las resoluciones emitidas por el Pleno de la COFECE se contabilizan una vez que se cuenta con las versiones públicas, las cuales deberán ser publicadas dentro de los 20 días siguientes a su notificación. Lo anterior de conformidad con el artículo 47, párrafo segundo, de las Disposiciones Regulatorias de la LFCE. De esta manera, las cifras se actualizan permanentemente con el fin de proporcionar información definitiva y validada para cada periodo, por lo que pueden existir variaciones respecto a los datos reportados en informes previos.
- b. Se refiere a **opiniones a documentos de los procesos licitatorios o concursos públicos, tales como convocatoria, bases, proyecto de contrato, entre otros, opiniones a participantes en licitaciones y concursos**, así como **a los interesados en obtener concesiones y permisos por asignación directa o ceder estos títulos**, para conocer a detalle las definiciones ver Glosario.
- c. Los asuntos se consideran concluidos una vez que el Pleno emitió la resolución correspondiente. La referencia a los asuntos concluidos se indica en las Tablas II.2, II.6 a la II.8 y II.10. Las versiones públicas de los asuntos resueltos por el Pleno de la COFECE están disponibles para su consulta en: <https://www.cofece.mx/cofece/index.php/resoluciones-y-opiniones/>

CONCENTRACIONES

Gráfica II.1 Concentraciones, tiempo promedio y plazo máximo legal de resolución (en días hábiles)^a

Primer trimestre de 2019



Fuente: COFECE.

Notas:

a. No incluye concentraciones cerradas, desistidas y no admitidas a trámite.

Tabla II.3 Concentraciones, tipo de efecto^a

Primer trimestre de 2019

Tipo de concentración	Total
Total	40
Sin efectos en los mercados	9
Reestructuración corporativa	2
Aumento de participación accionaria	3
Diversificación pura	4
Con efectos en los mercados	31
Horizontal	24
Vertical	4
Diversificaciones	3
Por línea de producto	3
Por extensión geográfica de mercado	0

Fuente: COFECE.

Notas:

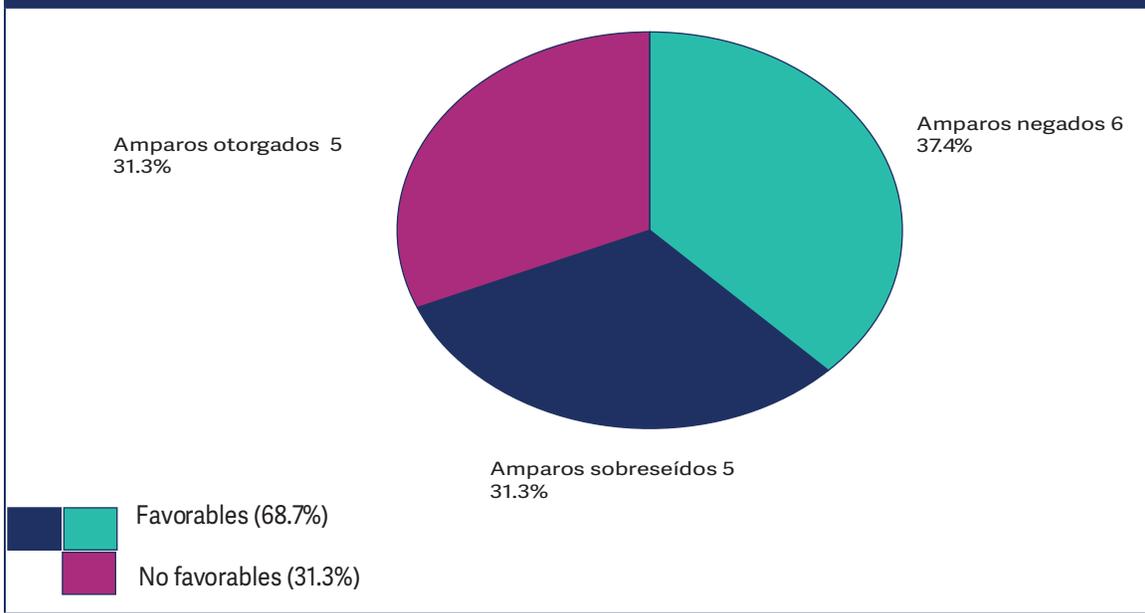
a. No incluye concentraciones cerradas, desistidas y no admitidas a trámite.

3

Defensa de la legalidad de las actuaciones de la Comisión

- El Poder Judicial de la Federación (PJF) concluyó 16 juicios de amparo indirecto, de los cuales en 68.7% confirmó la legalidad de las actuaciones de la COFECE.
- El PJF negó el amparo promovido por dos agentes económicos y una persona física en contra de la resolución que los sanciona por la comisión de prácticas monopólicas absolutas en el mercado de servicio de taxi con origen y destino al AICM.

Gráfica III.1 Juicios de amparo indirecto^a
Primer trimestre de 2019



Fuente: COFECE.

Notas:

a. Para el periodo enero-marzo de 2019, **68.7% de los juicios de amparo en asuntos de competencia económica resueltos por el PJF confirmaron la legalidad de las resoluciones emitidas por la COFECE**. Este porcentaje resulta de los juicios en los que el amparo fue negado y sobreseído respecto del total de juicios concluidos. Las demandas desechadas o aquellas que no son competencia de la Comisión, no se toman en cuenta en el porcentaje antes mencionado.

Tabla III.1 Juicios de amparo indirecto^a

Primer trimestre de 2019

Tipo de asunto	Total
Pendientes al inicio del periodo	111
Ingresados en el periodo	19
Asuntos concluidos por el Poder Judicial de la Federación ^b	16
Amparos resueltos	16
Amparos sobreseídos ^c	5
Amparos negados	6
Amparos otorgados ^c	5
Otros asuntos	0
Demandas desechadas y asuntos que no son competencia de la COFECE ^c	0
Juicios de amparo que dejaron de tener a la COFECE como autoridad ^c	0
Pendientes para el siguiente periodo	114
Primera Instancia	75
Ante Juzgados de Distrito	75
Segunda Instancia	39
Ante Tribunales Colegiados de Circuito	29
Ante la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN)	4
Amparos en cumplimiento ^c	6

Fuente: COFECE.

Notas:

- a.** Las cifras pueden diferir con respecto a las reportadas en informes previos debido a que la notificación del fallo del PJF recibida por la COFECE pudo darse de manera posterior al reporte de la información. Asimismo, es posible que existan recursos que sean acumulados por tratarse de un mismo asunto. De esta manera, en cada periodo se realiza la validación y, en su caso, corrección de las cifras. Al cierre del cuarto trimestre de 2018, se reportaron 202 asuntos pendientes por resolver, de los cuales 111 corresponden a asuntos en materia de competencia y los 91 restantes están relacionados con el incremento en el precio de la gasolina, notarios o asuntos administrativos. Ver Apéndice, Tabla A.7
- b. Expedientes** Segundo Tribunal Especializado, Toca 39/2016; Segundo Tribunal Especializado, Toca 77/2016; Segundo Tribunal Especializado, Toca 153/2016; Primer Tribunal Especializado, Toca 207/2018; Segundo Tribunal Especializado, Toca 102/2018; Segundo Tribunal Especializado, Toca 107/2018; Primer Tribunal Especializado, Toca 173/2017; Primer Tribunal Especializado, Toca 165/2017; Primer Tribunal Especializado, Toca 148/2018; Juzgado Segundo Especializado, Expediente 1284/2017; Juzgado Primero Especializado, Expediente 1357/2017; Segundo Tribunal Especializado, Toca 123/2018; Segundo Tribunal Especializado, Toca 133/2018; Juzgado Primero Especializado, Expediente 321/2018; Juzgado Segundo Especializado, Expediente 402/2018; y Juzgado Segundo Especializado, Expediente 476/2018.
- c.** Para mayor detalle de los conceptos de **demanda desechada, juicios de amparo que dejaron de tener a la COFECE como autoridad, sobreseimiento en el juicio de amparo, amparo otorgado y amparo en cumplimiento** ver Glosario.

4

La competencia económica en la agenda pública

- La Comisión publicó el cuaderno de promoción *Transición hacia Mercados Competidos de Energía: Gasolinas y Diésel* con el objetivo de exponer la situación actual (enero de 2019) de los mercados de gasolinas y diésel en México y las brechas que existen entre un modelo de mercado competido.
- Se publicó el documento *La COFECE en números 2018*, el cual presenta información sobre investigaciones, documentos y otras actividades realizadas durante el año.
- Se lanzó la convocatoria del *Premio COFECE de Ensayo 2019* en materia de competencia dirigido a estudiantes universitarios.
- La COFECE lanzó la quinta edición del *Programa de Pasantías COFECE para la Educación Continua en Materia de Competencia en América Latina y el Caribe 2019*.
- La Comisión participó en la 67ª reunión anual *Antitrust Law 2019 Spring Meeting* de la American Bar Association, donde compartió experiencias con autoridades de las agencias de competencia de Estados Unidos, Australia y la Comisión Europea.

MARCOS REGULATORIOS Y POLÍTICAS PÚBLICAS FAVORABLES A LA COMPETENCIA ECONÓMICA

Tabla IV.1 Análisis regulatorios
Primer trimestre de 2019

Análisis realizados a regulaciones	Número
Total de análisis realizados	5
Análisis a regulaciones en el marco del convenio COFECE-CONAMER ^a	5
Regulaciones con sentido neutral	5
Regulaciones con sentido contrario a la competencia ^b	0
Otros análisis en materia de regulación ^c	0
De oficio	0
A petición de parte	0
Opiniones emitidas^d	
Total de opiniones emitidas con fundamento en el artículo 12 de la LFCE	0
Opiniones emitidas en el marco del convenio COFECE-CONAMER	0
Opiniones de oficio o a petición de parte	0

Fuente: COFECE.

PRESENCIA EN LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN MASIVA

Gráfica IV.1 Distribución de las menciones de temas de la COFECE en medios de comunicación
Primer trimestre de 2019

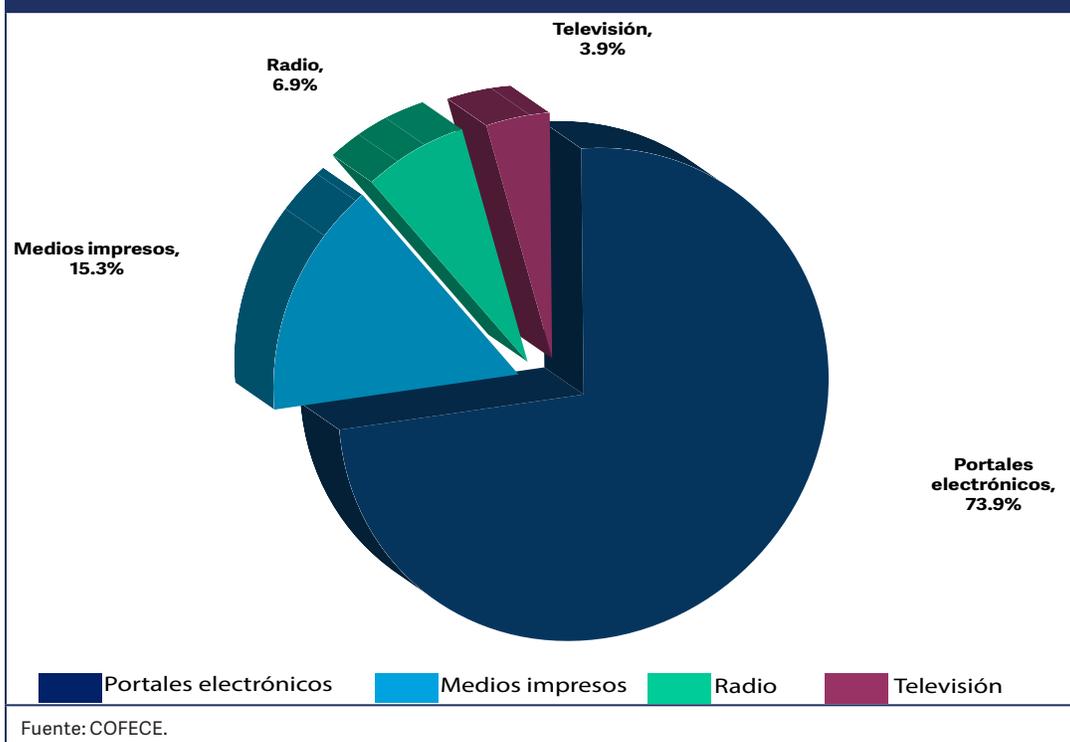


Tabla IV.4 Desempeño de la COFECE en Twitter
Primer trimestre de 2019

Acciones	Resultados de la actividad de la COFECE en Twitter		Variación respecto al cuarto trimestre de 2018	
	Cuarto trimestre de 2018	Primer trimestre de 2019	Absoluta (número)	Relativa (%)
Seguidores de la COFECE en Twitter	14,412 ^a	19,987 ^b	2,485	14.27
Tuits enviados por la Comisión	371	379	8	2.16
Retuits	2,485	1,992	-493	-19.84
Tuits distinguidos como "me gusta"	3,680	3,309	-371	-10.08
Menciones	15,116	5,242 ^c	-9,874	-65.32
Impresiones potenciales ^d	871,300	530,000	-341,300	-39.17

Fuente: COFECE, con base en datos arrojados por la herramienta *Twitter Analytics*.

Notas:

- a. Datos acumulados al cierre del cuarto trimestre de 2018.
- b. Datos acumulados al cierre del primer trimestre de 2019.
- c. A partir de 2019, se contabilizan únicamente las menciones de la cuenta de la COFECE. En 2018, se reportaban las menciones de todas las cuentas relacionadas con la COFECE, incluyendo cuentas o menciones de Comisionados.
- d. El término de impresiones potenciales hace referencia a la estimación del número de veces que los seguidores de la cuenta de Twitter de la COFECE vieron alguno de sus tuits.

5

Hacia un modelo organizacional de vanguardia

- El presupuesto ejercido al cierre del primer trimestre ascendió a 92 millones 232 mil 338 pesos, lo cual representa 69.8% del presupuesto programado para el trimestre.
- Se respondieron 100 solicitudes de información en tiempo y forma.
- En el marco de la de la *Agenda de Rendición de Cuentas 2018-2021*, se publicaron: el *Programa Anual de Trabajo 2019*, el *Cuarto Informe Trimestral 2018*, el *Cuarto Informe Trimestral sobre el ejercicio del gasto 2018* y el *Reporte de Resultados del Sistema de Evaluación del Desempeño Institucional de la COFECE 2018*.
- El SINEC de la COFECE obtuvo el *Premio u-GOB al Proyecto de Gobierno Digital 2019* en la categoría de Organismo Autónomo Federal.

EJERCICIO DE LOS RECURSOS FINANCIEROS

Tabla V.3 Presupuesto 2019 por capítulo de gasto (millones de pesos corrientes)
Primer trimestre de 2019

Capítulo de gasto	Aprobado	Modificado	Programado	Ejercido	Variaciones			
	2019 [1]	2019 [2]	Enero-marzo [3]	Enero-marzo [4]	Absoluta [2]-[1]	Relativa [(2)-[1]]/[1]	Absoluta [4]-[3]	Relativa [(4)-[3]]/[3]
Total	582.80	582.05	132.16	92.23	-0.75	-0.1%	-39.9	-30.2%
1000 Servicios Personales	400.27	399.77	89.71	79.19	-0.50	-0.1%	-10.52	-11.7%
2000 Materiales y Suministros	12.05	12.02	2.64	0.48	-0.03	-0.2%	-2.16	-81.9%
3000 Servicios generales	166.83	166.60	38.69	12.11	-0.23	-0.1%	-26.57	-68.7%
4000 Transferencias	3.66	3.66	1.13	0.45	0.0	0.0%	-0.68	-60.0%
5000 Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	0	0	0	0	0	NA	0	NA

Fuente: COFECE.

RESPECTO AL DERECHO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN

Tabla V.5 Solicitudes de información por tipo de respuesta
Primer trimestre de 2019

Tipo de asunto	Total
Pendientes del periodo anterior	10
Recibidas en el periodo	107
Respondidas	100
Entrega de información	62
Inexistencia	4
Reservadas/Confidenciales	8
Parcialmente Reservada/Confidencial	0
Improcedencia	1
No es competencia	13
En espera de pago	0
Múltiple	12
Desechadas	0
En proceso	17

Fuente: COFECE.

Tabla V.6 Recursos de revisión interpuestos contra respuestas a solicitudes de información

Primer trimestre de 2019

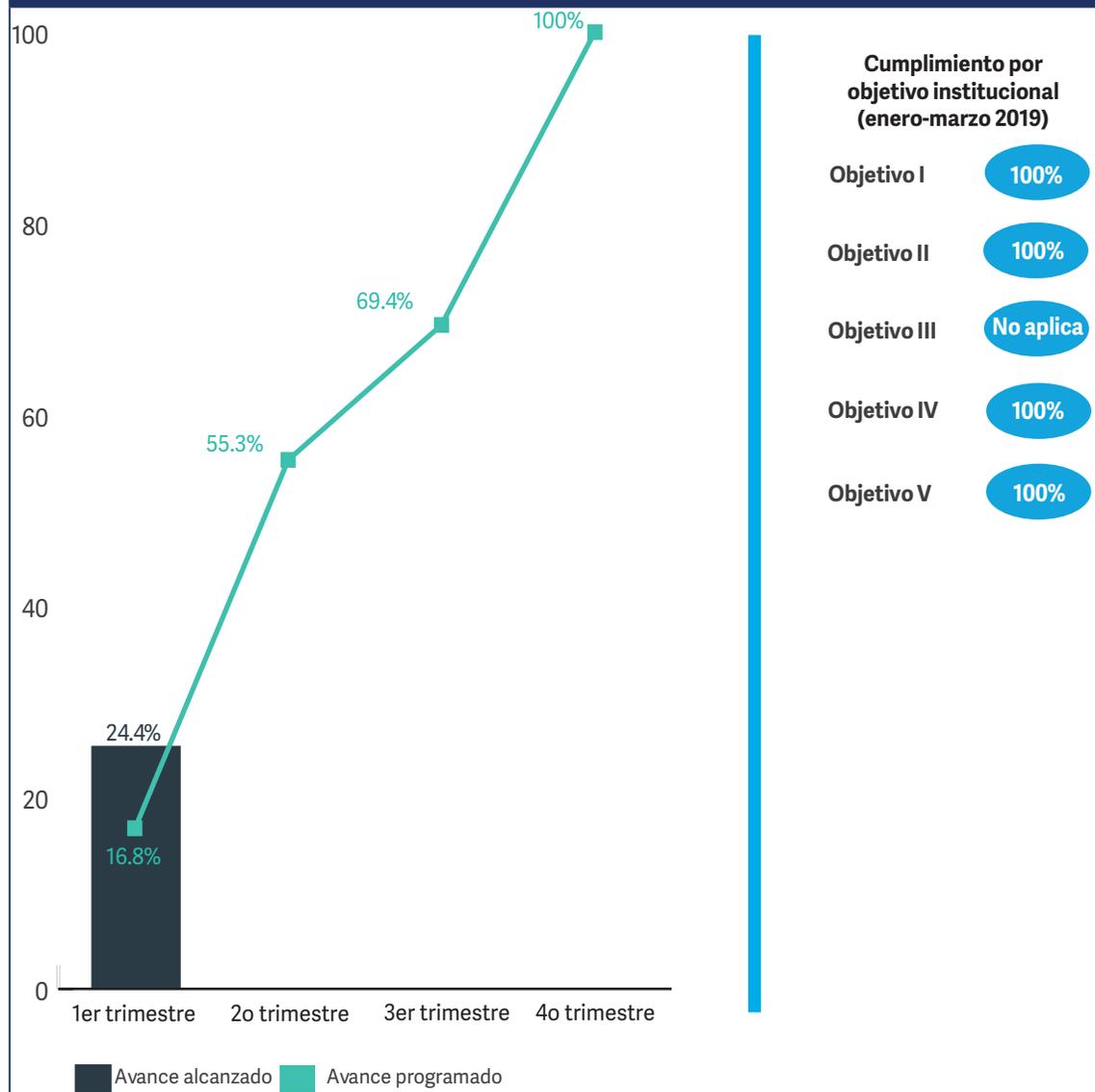
Tipo de asunto	Total
Pendientes del periodo anterior	0
Interpuestos en el periodo	3
Resueltos por el INAI	2
Confirma respuesta del Comité de Transparencia	2
Revoca respuesta del Comité de Transparencia	0
Modifica respuesta del Comité de Transparencia y de la Autoridad Investigadora	0
Sobresee el recurso	0
En seguimiento en juicios de amparo	2
Pendientes para el siguiente periodo	1
<i>Fuente:</i> COFECE.	

6

Seguimiento al Programa Anual de Trabajo

- Se establecieron 17 acciones estratégicas en el *Programa Anual de Trabajo 2019*.
- Para este trimestre se programó un avance promedio de 16.8% para las 17 acciones.
- Al cierre del periodo enero-marzo, se registró un avance de 24.4% respecto a la meta anual y un cumplimiento de 100% respecto a lo programado para el trimestre.

Gráfica VI.1 Avance alcanzado respecto del programado, Programa Anual de Trabajo 2019 (porcentaje)
Enero-marzo 2019



Fuente: COFECE.

Notas:

a. Debido a que las acciones comprendidas en el Objetivo III "Defender la legalidad de las actuaciones de la Comisión y ejercer las atribuciones que tiene conferidas" no son programables, el PAT 2019 no incluye ninguna acción específica para atender este objetivo.

I. APLICAR EFICAZMENTE LA NORMATIVA EN MATERIA DE COMPETENCIA ECONÓMICA

Tabla VI.1 Seguimiento de las acciones alineadas al objetivo institucional I
Enero-marzo 2019

Acción ^a	Meta		Resultados al primer trimestre	
	Anual [A]	Al primer trimestre [B]	Avance acumulado [C]	Cumplimiento de la meta [C/B] ^b
1.1 Concluir investigaciones en materia de prácticas monopólicas absolutas ^c	5 investigaciones concluidas (100%)	1 investigación concluida (20%)	1 investigación concluida (20%)	100%
1.2 Concluir investigaciones en materia de prácticas monopólicas relativas o concentraciones ilícitas	3 investigaciones concluidas (100%)	0 investigaciones concluidas (0%)	0 investigaciones concluidas (0%)	No aplica ^d
1.3 Concluir Procedimientos Seguidos en Forma de Juicio y los relacionados con los procedimientos especiales ^e	6 procedimientos concluidos (100%)	0 procedimientos concluidos (0%)	2 procedimientos concluidos (33.3%)	No aplica

Fuente: COFECE.

Notas:

- a. Las acciones 1.2 y 1.3 tienen avances programados en trimestres posteriores, por lo que la meta trimestral se encuentra reportada como 0%.
- b. El porcentaje máximo que se puede obtener es 100%.
- c. En el periodo enero-marzo se concluyó una investigación respecto a prácticas monopólicas absolutas, con el expediente: DE-011-2016 (Mercado de estudios de laboratorio y de banco de sangre).
- d. Se asigna "No aplica" para aquellas acciones que no tienen avances programados y registrados durante el primer trimestre del año, o bien aquellas que registraron avance y éste no estaba programado.
- e. Al cierre del primer trimestre del año se concluyeron dos procedimientos seguidos en forma de juicio programados para trimestres posteriores, correspondientes a los expedientes IO-001-2015 (Información crediticia) e IO-002-2015 (Transporte aéreo de pasajeros en territorio nacional).

II. IMPULSAR ACTIVAMENTE LA PREVENCIÓN Y CORRECCIÓN DE ESTRUCTURAS DE MERCADO Y MARCOS JURÍDICOS ANTICOMPETITIVOS

Tabla VI.2 Seguimiento de las acciones alineadas al objetivo institucional II Enero-marzo 2019				
Acción ^a	Meta		Resultados al primer trimestre	
	Anual [A]	Al primer trimestre [B]	Avance acumulado [C]	Cumplimiento de la meta [C/B] ^b
2.1 Concluir investigaciones en materia de insumos esenciales y barreras a la competencia, o declaratorias de condiciones de competencia ^c	2 investigaciones concluidas (100%)	0 investigaciones concluidas (0%)	1 investigación concluida (50%)	No aplica ^d
2.2 Elaborar un documento que contenga un análisis de las concentraciones resueltas por la Comisión ^e	1 reporte anual elaborado (100%)	25% de avance en la elaboración del reporte	25% de avance en la elaboración del reporte	100%
2.3 Elaborar un estudio sobre libre competencia y concurrencia en el mercado de comercio al menudeo en México (incluye comercio electrónico)	1 estudio elaborado (100%)	20% de avance en la elaboración del estudio	20% de avance en la elaboración del estudio	100%

Fuente: COFECE.
Notas:

- La acción 2.1 tiene avances programados en trimestres posteriores, por lo que la meta trimestral se encuentra reportada como 0%.
- El porcentaje máximo que se puede obtener es 100%.
- Se concluyó la investigación que corresponde al expediente DC-003-2018 (Transporte ferroviario de carga de químicos y/o petroquímicos en el sur de Veracruz).
- Se asigna "No aplica" para aquellas acciones que no tienen avances programados y registrados durante el primer trimestre del año, o bien aquellas que registraron avance y éste no estaba programado.
- Este documento brindará información cuantitativa y cualitativa de las concentraciones analizadas y resueltas durante 2018.

III. DEFENDER LA LEGALIDAD DE LAS ACTUACIONES DE LA COMISIÓN Y EJERCER LAS ATRIBUCIONES QUE TIENE CONFERIDAS

Debido a que las acciones comprendidas en el presente objetivo no pueden ser programables, el PAT 2019 no cuenta con una acción específica para dar cumplimiento al Objetivo III.

IV. POSICIONAR LA COMPETENCIA ECONÓMICA EN LA AGENDA PÚBLICA

Tabla VI.4 Seguimiento de las acciones alineadas al objetivo institucional IV				
Enero-marzo 2019				
Acción^a	Meta		Resultados al primer trimestre	
	Anual [A]	Al primer trimestre [B]	Avance acumulado [C]	Cumplimiento de la meta [C/B]^b
4.1 Elaborar un documento que contenga los resultados de las evaluaciones <i>ex ante</i> de casos resueltos por la Comisión durante 2018	1 documento elaborado (100%)	25% de avance en la elaboración del documento	50% de avance en la elaboración del documento	100%
4.2 Implementar la estrategia de comunicación social en medios tradicionales y digitales 2019	1 estrategia implementada (100%)	10% de avance en la implementación de la estrategia	10% de avance en la implementación de la estrategia	100%
4.3 Desarrollar seminarios para periodistas	2 seminarios realizados (100%)	0 seminarios realizados (0%)	0 seminarios realizados (0%)	No aplica ^c
4.4 Desarrollar un foro relacionado con los programas de cumplimiento de los agentes económicos en materia de competencia económica	1 foro desarrollado (100%)	0 foros desarrollados (0%)	0 foros desarrollados (0%)	No aplica
4.5 Impulsar premios para promover la competencia económica ^d	1 premio concluido (100%)	50% de avance en la conclusión del premio	50% de avance en la conclusión del premio	100%
4.6 Realizar el seminario de resoluciones de casos hipotéticos de competencia con pasantes de derecho	1 seminario (100%)	20% de avance en la realización del seminario	20% de avance en la realización del seminario	100%
4.7 Organizar el evento anual por la competencia	1 evento organizado (100%)	0 eventos organizados (0%)	0 eventos organizados (0%)	No aplica
4.8 Difusión del documento de <i>Construcción y Fortalecimiento Institucional</i>	1 foro de difusión (100%)	0 foros de difusión (0%)	0 foros de difusión (0%)	No aplica

Tabla VI.4 Seguimiento de las acciones alineadas al objetivo institucional IV

Enero-marzo 2019

Acción ^a	Meta		Resultados al primer trimestre	
	Anual [A]	Al primer trimestre [B]	Avance acumulado [C]	Cumplimiento de la meta [C/B] ^b
Fuente: COFECE. Notas: a. Las acciones 4.3, 4.4, 4.7 y 4.8 tienen avances programados en trimestres posteriores, por lo que la meta trimestral se encuentra reportada como 0%. b. El porcentaje máximo que se puede obtener es 100%. c. Se asigna "No aplica" para aquellas acciones que no tienen avances programados y registrados durante el primer trimestre del año, o bien aquellas que registraron avance y éste no estaba programado. d. La convocatoria de la tercera edición del <i>Premio COFECE de Ensayo</i> se encuentra disponible en: https://www.cofece.mx/wp-content/uploads/2019/02/conv_CofecePENSY.pdf				

V. CONSOLIDAR UN MODELO ORGANIZACIONAL DE VANGUARDIA

Tabla VI.5 Seguimiento de las acciones alineadas al objetivo institucional V

Enero-marzo 2019

Acción ^a	Meta		Resultados al primer trimestre	
	Anual [A]	Al primer trimestre [B]	Avance acumulado [C]	Cumplimiento de la meta [C/B] ^b
5.1 Elaborar e implementar el <i>Programa Anual de Capacitación 2019</i>	1 Programa Anual de Capacitación aprobado e implementado (100%)	36% de avance en la elaboración e implementación del PAC	36% de avance en la elaboración e implementación del PAC	100%
5.2 Realizar una auditoría externa presupuestal y financiera del ejercicio fiscal 2018	1 informe de auditoría presupuestal y financiera publicado (100%)	0% de avance en la elaboración del informe de auditoría presupuestal y financiera	0% de avance en la elaboración del informe de auditoría presupuestal y financiera	No aplica ^c
5.3 Elaborar el documento <i>La COFECE en números 2018^d</i>	1 documento elaborado (100%)	80% de avance en la elaboración del documento	1 documento elaborado (100%)	100%
Fuente: COFECE. Abreviaturas y notas: PAC, Programa Anual de Capacitación a. La acción 5.2 tiene avances programados en trimestres posteriores, por lo que la meta trimestral se encuentra reportada como 0%. b. El porcentaje máximo que se puede obtener es 100%. c. Se asigna "No aplica" para aquellas acciones que no tienen avances programados y registrados durante el primer trimestre del año, o bien aquellas que registraron avance y éste no estaba programado. d. El documento <i>La COFECE en números 2018</i> se encuentra disponible en: https://www.cofece.mx/wp-content/uploads/2019/03/CFCN2018_v270319.pdf#pdf				



Comisión
Federal de
Competencia
Económica

Un México mejor es competencia de todos



cofece.mx



[cofece](https://www.facebook.com/cofece)



[@cofecemx](https://twitter.com/cofecemx)



[CFCEconomica](https://www.youtube.com/CFCEconomica)



[@cofece](https://www.instagram.com/cofece)



[COFECE](https://www.linkedin.com/company/COFECE)



Comisión
Federal de
Competencia
Económica

Av. Santa Fe No. 505, Col. Cruz Manca, Del. Cuajimalpa,
C.P. 05349, Ciudad de México, Tel. +52 (55) 2789 6500
www.cofece.mx